PROYECTO DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO ADMINISTRATIVO

GRUPOS 1 Y 3

DIPLOMATURA EN TURISMO

Curso Académico 2010 - 2011

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	1/9

Programa común de la asignatura:

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99)
Asignatura: DERECHO ADMINISTRATIVO
Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
Año del plan de estudio: 1999
Código: 1010028
Curso: 3
Tipo: Troncal/Formación básica
Ciclo: 1
Período de impartición: Primer Cuatrimestre
Departamento: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Rel. Int.
Área: Derecho Administrativo
Dirección postal: Facultad de Derecho, Campus Ramón y Cajal, Av. Enramadilla, 18-20, 41018-Sevilla
Dirección electrónica: http://departamento.us.es/dadip

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

-Conocimiento de la estructura, organización y modos de actuación de la Administración Pública española.
-Conocimiento del régimen jurídico-administrativo de los distintos servicios turísticos.
-Conocimiento de la organización y procedimientos de actuación de las Administraciones competentes en materia turística.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

Capacidad de análisis y síntesis (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
Capacidad de organizar y planificar (Se entrena débilmente)
Conocimientos generales básicos (Se entrena de forma moderada)
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión (Se entrena de forma intensa)
Comunicación oral en la lengua nativa (Se entrena de forma moderada)
Comunicación escrita en la lengua nativa (Se entrena de forma intensa)
Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes (Se entrena de forma moderada)
Resolución de problemas (Se entrena de forma moderada)
Toma de decisiones (Se entrena de forma moderada)
Habilidad para comunicar con expertos en otros campos (Se entrena de forma moderada)
Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (Se entrena de forma moderada)
Compromiso ético (Se entrena de forma intensa)
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (Se entrena de forma intensa)
Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental (Se entrena de forma intensa)
Habilidades de investigación (Se entrena de forma moderada)
Capacidad de aprender (Entrenamiento definitivo de la competencia. No se volverá a entrenar después)
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones (Se entrena de forma intensa)
Capacidad de generar nuevas ideas (Se entrena de forma moderada)
Liderazgo (Se entrena de forma moderada)
Habilidad para trabajar de forma autónoma (Se entrena de forma moderada)
Planificar y dirigir (Se entrena de forma moderada)
Iniciativa y espíritu emprendedor (Se entrena de forma moderada)
Inquietud por la calidad (Se entrena de forma intensa)
Inquietud por el éxito (Se entrena de forma intensa)

Competencias específicas

Conocer los conceptos básicos jurídicos del turismo
Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas
Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
Comprender los factores determinantes de la localización turística
Conocer las diferencias entre los distintos tipos de alojamiento conforme a su clasificación administrativa
Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública
Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEMÁTICO 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DERECHO ADMINISTRATIVO Y TURISMO
BLOQUE TEMÁTICO 2: LA ORDENACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS
BLOQUE TEMÁTICO 3: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS
BLOQUE TEMÁTICO 4: INSPECCIÓN TURÍSTICA Y RÉGIMEN SANCIONADOR

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN COMÚN

Examen escrito tipo respuestas de desarrollo a preguntas del temario. Valoración actividades complementarias.

1. El sistema de evaluación se basará, principalmente, en la realización de un examen final escrito.
2. Se valorará el conocimiento de la materia, el razonamiento seguido, así como el grado de comprensión mostrado por el alumno a través de las respuestas.
3. Las actividades complementarias se valorarán, sólo en la convocatoria ordinaria, pudiendo incrementar la nota del examen hasta en 1,5 puntos.

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	2/9

PROYECTO DOCENTE DE LOS GRUPOS 1 Y 3:

A) Horario y Profesor:

Grupo 1: Martes y Jueves, de 10,30 a 12,30 horas.
Grupo 3: Lunes, de 10,30 a 12,30.
Miércoles, de 8,30 a 10,30.

Prof. Dr. Javier Sola Teyssiere

B) Ordenación temporal de los contenidos de la asignatura:

TEMARIO

BLOQUE I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DERECHO ADMINISTRATIVO Y TURISMO

Lección 1. La Administración Pública.

I. Antecedentes históricos conformadores de la Administración Pública contemporánea.- II. La delimitación de la Administración dentro de la estructura del Estado: la Administración en la Constitución.- III. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas.- IV. El sistema de Administraciones Públicas: pluralidad de Administraciones y su clasificación.- V. El órgano administrativo.

Lección 2. El Derecho Administrativo.

I. Concepto y delimitación del Derecho Administrativo.- II. El principio de legalidad; las potestades administrativas.- III. Caracteres y peculiaridades del sistema de fuentes en el Derecho Administrativo; especial consideración del reglamento.

Actividad complementaria: Manejo de las fuentes de Derecho positivo: publicaciones oficiales; descripción de las principales recopilaciones de textos legales en soporte papel y en soporte informático; formatos de consulta.

Lección 3. La distribución de competencias en materia de turismo y la organización de la Administración turística

I. La distribución de competencias en materia de turismo entre el Estado y las Comunidades Autónomas.- II. Órganos y organismos estatales con competencia en materia de turismo.- III. Organización administrativa turística de la Junta de Andalucía.- IV. La Administración Local: competencias incidentes en materia de turismo y organización administrativa

Lección 4. Fines y modalidades de la acción administrativa sobre la actividad turística

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	3/9

I. La regulación jurídico-administrativa del sector y sus fines: a) modulación y control del ejercicio de las actividades turísticas; b) el principio de protección del usuario turístico; c) el principio de desarrollo turístico sostenible y el objetivo de calidad de la oferta turística.- II. Modalidades de acción administrativa: a) actividad de limitación, de control y sancionadora; b) actividad de fomento; c) actividad de prestación o de servicio público; d) actividad empresarial pública.

Lección 5. La formalización de la actuación administrativa y los medios de reacción frente a la misma

I. El acto administrativo: a) concepto; b) el silencio administrativo; c) notificación y publicación; d) términos y plazos.- II. El procedimiento administrativo: a) concepto y regulación; b) concepto de interesado, capacidad de obrar y representación; c) secuencia y fases del procedimiento.- III. Breve referencia a los recursos administrativos.

Actividad complementaria: Escritos de solicitud, notificaciones, cómputo de términos y plazos.

· Bloque I, a impartir en las seis primeras semanas.

BLOQUE II. LA ORDENACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Lección 6. El estatuto del turista y de las empresas turísticas

I. Derechos y deberes del usuario turístico.- II. Obligaciones generales y derechos de las empresas turísticas.- III. El deber de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.- IV. El libro de quejas y reclamaciones.- V. El arbitraje de consumo

Lección 7. Servicios y establecimientos turísticos

I. Clasificación de los servicios turísticos.- II. Requisitos de infraestructura y seguridad de los establecimientos turísticos.- III. El Libro-Registro y partes de entrada de viajeros en establecimientos de hostelería y otros análogos

Lección 8. Régimen de los establecimientos hoteleros

I. Concepto y clasificación: grupos, categorías, modalidades y especialidades.- II. Requisitos mínimos comunes.- III. Requisitos específicos en función del grupo y categorías.- IV. Régimen de funcionamiento.- V. Procedimiento de inscripción y apertura

Clase práctica: Planteamiento de un supuesto en relación con la clasificación e

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	4/9

inscripción de establecimientos hoteleros

Lección 9. Régimen de los alojamientos extrahoteleros

I. Tipología de alojamientos extrahoteleros.- II. Apartamentos turísticos: a) modalidades; b) requisitos y condiciones de funcionamiento.- III. Campamentos de turismo o cámpings: a) clasificación: categorías, modalidades y especialidades; b) requisitos estructurales, de seguridad y de ubicación; c) régimen de funcionamiento; d) procedimiento de inscripción y apertura.- IV. Alojamientos extrahoteleros en el medio rural: a) delimitación y tipología; b) requisitos mínimos comunes de infraestructura y de servicios; c) la especialización de los establecimientos; d) requisitos específicos de las casas rurales según categorías

Lección 10. Empresas de intermediación turística

I. Las agencias de viajes: a) concepto, clases y derechos específicos; b) requisitos de constitución de garantía y de seguro; c) procedimiento para la obtención del título-licencia; d) condiciones de prestación de servicios turísticos de la sociedad de la información; e) requisitos para la apertura y cierre de establecimientos.- II. Las centrales de reserva.- III. Los organizadores profesionales de congresos.

Clase práctica: Planteamiento de un supuesto en relación con los requisitos de ejercicio de la actividad de agencia de viajes

Lección 11. El turismo activo. Los guías de turismo

I. La regulación del turismo activo: a) turismo, deporte y entorno natural; el catálogo de actividades de turismo activo; b) el denominado "turismo de aventura" y la seguridad personal de los turistas; c) el respeto al medio ambiente en la práctica del turismo activo; d) requisitos de las empresas.

II. Los guías de turismo: a) la habilitación para el ejercicio de la actividad; b) inscripción registral y credencial; c) derechos y obligaciones de los guías de turismo.

· Bloque II, a impartir en las semanas 7ª a 11ª.

BLOQUE III.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.

Lección 12. La ordenación de los recursos turísticos a través de la planificación

I. Relevancia de la ordenación espacial del turismo.- II. La planificación turística en el marco de la planificación territorial; sus conexiones con otra legislación sectorial.- III. La planificación de los recursos turísticos en la Ley de Turismo de Andalucía: a) el Plan General del Turismo; b) la ordenación de zonas de preferente uso turístico; c) actuaciones sobre zonas saturadas a través de Programas de Recualificación de Destinos.- IV. La introducción de estándares turísticos en el planeamiento

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	5/9

urbanístico

Lección 13. Promoción de los recursos, fomento y servicio de información turística

I. Medios de promoción: denominaciones geoturísticas, declaraciones de interés turístico.- II. Incentivos a la calidad.- III. Ayudas y subvenciones dirigidas al sector turístico.- IV. Entidades públicas de promoción del turismo.- V. La declaración de Municipio Turístico.- VI. Las Oficinas de Turismo

· Bloque III, a impartir en las semanas 12ª y 13ª.

BLOQUE IV:INSPECCIÓN TURÍSTICA Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Lección 14. La inspección turística

I. Funciones de la inspección turística.- II. El Inspector de turismo: facultades, deberes, consideración de Agente de la autoridad.- III. La actuación inspectora: a) Medios y desarrollo; b) Deberes de colaboración de las empresas turísticas; c) Documentación, las actas de la inspección.- IV. Los planes de inspección

Lección 15. El régimen sancionador en materia turística

I. Las infracciones administrativas turísticas y su clasificación.- II. Las sanciones administrativas: a) Tipología: sanciones principales y accesorias, b) Criterios de graduación.- III. El procedimiento sancionador

· Bloque IV, a impartir en las semanas 14ª y 15ª.

C) Bibliografía:

El soporte material para el estudio de la asignatura, lo constituyen, principalmente, los apuntes de clase, la consulta en los manuales reseñados y la lectura directa de los textos legales.

A.- Bibliografía sobre Parte General.

GAMERO CASADO / FERNÁNDEZ RAMOS, “Fundamentos de Derecho Público. Derecho Administrativo para no juristas”, Madrid, (ed. Tecnos).
COSCULLUELA MONTANER, L., "Manual de Derecho Administrativo", Vol. I, Madrid, (ed. Civitas).
GAMERO CASADO / FERNÁNDEZ RAMOS, “Manual básico de Derecho Administrativo”, Madrid, (ed. Tecnos).

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	6/9

B.- Bibliografía sobre Parte Especial.

Blanquer Criado, D., *Derecho del Turismo*, (ed.Tirant lo Blanch).
Calonge Velázquez, A., *El turismo: aspectos institucionales y actividad administrativa*, (ed. Universidad de Valladolid).
García Macho, R., y Recalde Castell, A., (Directores), *Lecciones de Derecho del Turismo*, (ed. Tirant lo Blanch).
Fernández Ramos, S. (Director), *Estudios sobre el Derecho andaluz del turismo*, (ed. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía).
Fernández Rodríguez, C., *Derecho administrativo del turismo*, (ed. Marcial Pons).
Pérez Fernández, J.M. (Director), *Derecho Público del Turismo*, (ed. Thomson-Aranzadi).

C.- Repertorios de Legislación.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Edición preparada por el Prof. Escribano Collado.
LEYES ADMINISTRATIVAS. Editorial Aranzadi. Edición preparada por el Prof. Martín Rebollo.
LEGISLACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Edición Digital @ Tres. Edición preparada por el Prof. C. Sanz.
CÓDIGO DEL TURISMO. Ed. Aranzadi. Preparada por E. Roca, M. Ceballos y R. Pérez.
NORMATIVA TURÍSTICA. Ed. Tirant lo Blanch. Preparada por García Macho y otros.

D) Sistema de evaluación:

1. DESARROLLO DE LAS CLASES.
El método para la docencia de la asignatura consistirá, de una parte, en el desarrollo de clases teóricas en las que se expondrá el contenido de las diversas lecciones del Programa. Por otra parte, se desarrollarán las diversas actividades formativas complementarias y las clases prácticas señaladas en el Programa, dentro del horario lectivo asignado a la asignatura en el Plan docente.
Se dedicará un espacio de tiempo al final de la exposición de cada lección, para la participación activa del alumnado, solicitando aclaraciones, planteando dudas, o simplemente para hacer comentarios relacionados con la materia expuesta.

2. ACTIVIDADES PARA LA ADAPTACIÓN PROGRESIVA A LA EXPERIENCIA PILOTO DE IMPLANTACIÓN DEL CRÉDITO EUROPEO (ECTS).
A) Preparación individual, presentación y participación en la resolución en clase de tres supuestos prácticos: a) sobre procedimiento administrativo; b) sobre el régimen de los establecimientos hoteleros ; c) sobre el régimen de las empresas de intermediación turística. Dichos supuestos serán debatidos y resueltos en las correspondientes clases prácticas, que se desarrollarán en las fechas anunciadas previamente por el Profesor. El planteamiento de los casos prácticos a tratar se publicará previamente para su preparación por los alumnos.
B) Realización de un curso de tres horas de duración, en la sala de ordenadores de la Biblioteca, sobre manejo de las fuentes del derecho positivo (publicaciones oficiales en soporte papel y su búsqueda en Internet; consulta de recopilaciones de textos legales en

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	7/9

soporte informático). El profesor informará en clase de las fechas y procedimiento de inscripción para la realización de dicho curso.
C) Realización de un trabajo, en grupos de tres alumnos, de entre un listado de temas que se propondrán por el profesor y bajo la orientación del mismo, con el objeto de profundizar en alguna de las materias del temario o de estudiar materias relacionadas con el mismo. Dichos trabajos tendrán una extensión orientativa de entre 10 y 15 folios mecanografiados y deberán ser entregados antes del 20 de enero.

3. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
1. El sistema de evaluación y calificación se basará, principalmente, en la realización de un examen final, una vez terminado el cuatrimestre que será valorado sobre 10.
El examen constará de varias preguntas, a desarrollar por escrito, sobre el contenido de las lecciones objeto del temario. Como criterios de evaluación y calificación, se valorará el conocimiento de la materia, el razonamiento seguido, así como el grado de comprensión mostrado por el alumno a través de las respuestas.
2. La participación voluntaria en las distintas actividades correspondientes al sistema de experiencia piloto para la implantación del ECTS será objeto de valoración, previa su acreditación, pudiendo incrementar la nota del examen hasta en 1,5 puntos.
A estos efectos, la resolución y presentación de cada uno de los tres casos prácticos y la realización del curso sobre fuentes del derecho positivo en la Biblioteca podrán valorarse hasta con 0,25 puntos cada una de dichas actividades.
La realización de trabajos se podrá valorar con una puntuación de hasta 0,5 puntos.
No obstante, no serán objeto de valoración adicional los alumnos que no sigan con asiduidad el sistema de incentivo relacionado con el ECTS, obteniendo al menos una puntuación de 0,5 puntos en las actividades anteriores.
En ningún caso la puntuación numérica de la nota final podrá superar los 10 puntos, por lo que los alumnos que, debido a la valoración de actividades relacionadas con el ECTS, pudieran sobrepasar esa puntuación perderían la parte correspondiente al exceso sobre dicha puntuación de 10.
3. Las puntuaciones obtenidas en las actividades relacionadas con el ECTS serán tenidas en cuenta exclusivamente en la convocatoria de Febrero. En las posteriores convocatorias no serán valoradas, por lo que el sistema de evaluación en las mismas se basará, exclusivamente, en la realización de un examen escrito sobre el contenido de todas las lecciones que integran el Programa de la asignatura.

E) Examen final:

El examen final se realizará en la fecha aprobada y publicada por el Centro.

F) Tribunales de evaluación y apelación:

La composición del Tribunal de evaluación y de apelación de la asignatura está integrada por los siguientes profesores:

Comisión Titular: Pedro Escribano Collado
Antonio Pérez Andrés
Javier Sola Teyssiere

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	8/9

Comisión Suplente: Concepción Barrero Rodríguez
Carmen Ortiz de Tena
Encarnación Montoya Martín

Sevilla, Septiembre de 2009.

El Profesor de la asignatura

Prof. Dr. Javier Sola Teyssiere

Código Seguro De Verificación	ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ag9Cr3Xt9Q6hnn2SAYSHpg==	Página	9/9